



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 356

(30 de diciembre de 2022)

Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019

### LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. (...) En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010”.

Que el artículo 34 de la Ley 489 de 1998 dispone que “Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control”.

Que el literal b) del artículo 35 de la Ley 489 de 1998 indica que “Las entidades u organismos y los responsables de los programas o proyectos que sean objeto de veeduría deberán facilitar y permitir a los veedores el acceso a la información para la vigilancia de todos los asuntos que se les encomienda en la presente ley y que no constituyan materia de reserva judicial o legal. El funcionario que obstaculice el acceso a la información por parte del veedor incurrirá en causal de mala conducta”.

Que el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece que es deber de todo servidor público “Publicar en la página web de la respectiva entidad, los

informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes".

Que el numeral 11 del artículo 57 de la Ley 1952 de 2019 señala como una falta relacionada con la hacienda pública, "No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz".

Que el artículo 1º de la Resolución 354 de 2007 modificado por el artículo 1º de la Resolución 156 de 2018, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), establece que el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

Que la Resolución 182 de 2017 incorpora, en los Procedimientos Transversales del RCP, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Que el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019 deroga la Ley 734 de 2002.

Que las entidades públicas, en aplicación de los marcos normativos incorporados al RCP, deben preparar y presentar un juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

Que la elaboración de informes financieros y contables de manera trimestral contribuye al ejercicio del control social de que trata la Ley 489 de 1998, disminuye los costos y carga operativa en las entidades públicas respecto a la elaboración de informes financieros y contables mensuales, y uniforma la periodicidad con el reporte de información que las entidades públicas deben realizar a la CGN.

Que se requiere incorporar, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incorporar, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, con el siguiente texto:

En el marco de las competencias constitucionales y legales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), a continuación, se desarrollan los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicar las entidades públicas conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

En ningún caso, los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN. En consecuencia, los criterios establecidos en este Procedimiento solo aplican para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. Para la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, las entidades aplicarán el marco normativo expedido por la CGN que corresponda.

## 1. INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR

Los informes financieros y contables tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social del que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes. En este sentido, estos informes permiten que los usuarios formen un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda del patrimonio y los recursos públicos, y que evalúen la razonabilidad de dichos informes.

Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

## 2. RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal y del contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública.

## 3. PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán

informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.

#### 4. CRITERIOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel, entendiendo por Relevancia la capacidad que tiene la información, a través de su valor predictivo, confirmatorio o ambos, de influir en las decisiones de los usuarios; y por Representación fiel, la descripción del hecho económico de forma completa, neutral y libre de error significativo.

Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran. En el caso de las estimaciones, si las variables asociadas a las mismas se modifican producto de nueva información, la entidad registrará el cambio en las estimaciones en forma prospectiva, desde el momento en que se tenga información sobre el cambio de la estimación.

Para la preparación de los informes financieros y contables, la entidad aplicará los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, del marco normativo expedido por la CGN que le sea aplicable, excepto por lo siguiente:

##### 4.1. Cambios en las políticas contables y corrección de errores

Si durante el trimestre la entidad cambia una política contable o realiza la corrección de un error material de trimestres anteriores, no habrá lugar a la reexpresión de los informes financieros y contables comparativos. Sin embargo, revelará en las notas a estos informes la naturaleza del cambio de la política o del error y el valor del ajuste de las partidas afectadas. Lo anterior, no obsta para que las entidades que estén en capacidad de reexpresar los informes financieros y contables comparativos puedan hacerlo.

##### 4.2. Notas a los informes financieros y contables

Las notas a los informes financieros y contables se presentarán cuando, durante el trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad. En algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del trimestre. La entidad definirá los criterios empleados para identificar los hechos económicos que, dada su materialidad, deban ser objeto de revelación en las notas a los informes financieros y contables.

Algunos hechos que pueden tener un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros.

### 4.3. Moneda de presentación y grado de redondeo

Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán en pesos colombianos y las cifras no se redondearán ni presentarán con decimales.

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Tanto el estado de situación financiera como el estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, tendrán la misma estructura que los estados financieros contenidos en el conjunto completo de estados financieros presentados a diciembre del año inmediatamente anterior, en relación con los criterios para agrupar, totalizar y subtotalizar las partidas. Sin embargo, si durante el trimestre se presentan hechos económicos que requieran el ajuste a la estructura de los informes financieros y contables, la entidad podrá realizar los cambios que considere pertinentes para que la información refleje de mejor manera la realidad económica de esta.

### 5.1 Identificación

La entidad diferenciará tanto el estado de situación financiera como el estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda. En estos estados identificará como mínimo: a) el nombre de la entidad; b) la fecha de corte del trimestre al que corresponde el estado de situación financiera y el tiempo que cubre el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda; y c) la moneda de presentación y el grado de redondeo, es decir, en pesos colombianos.

### 5.2 Contenido

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

Los informes financieros y contables deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional.

Adicionalmente, la entidad presentará en notas a los informes financieros y contables los aspectos que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 del presente Procedimiento, tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de esta.

## 6. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

FECHA CORTE	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN
31 DE MARZO	30 DE ABRIL
30 DE JUNIO	31 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

ARTÍCULO 2°. Las entidades que deban publicar informes financieros y contables conforme al Procedimiento incorporado con esta Resolución publicarán, en su página web, el conjunto completo de estados financieros que conforme al marco normativo del RCP deban preparar y presentar con corte al 31 de diciembre de cada año, una vez estos sean autorizados para su publicación.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998; y tiene aplicación a partir del 1° de enero de 2023.

Parágrafo. El Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, incorporado mediante la presente Resolución, aplicará de manera prospectiva a partir del 1° de enero de 2023. Por lo tanto, aplicará por primera vez para la elaboración, presentación y publicación de los informes financieros y contables con corte a 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 4° Derogatoria. La presente Resolución deroga la Resolución 182 de 2017, expedida por la CGN, a partir del 1° de enero de 2023.

Parágrafo. Las entidades no presentarán el informe financiero y contable mensual de diciembre de 2022. En su lugar, publicarán el conjunto completo de estados financieros que, conforme al marco normativo del RCP, deban preparar y presentar, una vez estos sean autorizados para su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

**MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ**  
Contadora General de la Nación

Proyectó: Alexandra León Lozano

Revisó: Carlos Andrés Rodríguez Ramírez/Rocío Pérez Sotelo/ Laura Carolina Bernal Correa

Bogotá D.C, 7 de septiembre de 2023

Doctores

**SECRETARÍA GENERAL**

**Comisiones Tercera y Cuarta Constitucional Permanente**  
**Cámara de Representantes**

[comision.tercera@camara.gov.co](mailto:comision.tercera@camara.gov.co)

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

**SECRETARÍA GENERAL**

**Comisiones Tercera y Cuarta Constitucional Permanente**  
**Senado de la República**

[comisiontercera@senado.gov.co](mailto:comisiontercera@senado.gov.co)

[comision.cuarta@senado.gov.co](mailto:comision.cuarta@senado.gov.co)

**Asunto:** Informe de la situación financiera y ejecución presupuestal de la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigencia 2023.

Respetuoso saludo,

Comedidamente remito en carpeta denominada “anexos” informe de la situación financiera y ejecución presupuestal de la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigencia 2023, del primer y segundo trimestre de año, en virtud de lo estipulado por el artículo 91 de la Ley 2276 de 2022.

Si bien dicha disposición estipula que se debe remitir a las Comisiones Económicas Cuartas y Terceras de Cámara y Senado del Congreso de la República, un informe detallado sobre la situación financiera y la ejecución presupuestal de la Entidad, es importante mencionar que, en el numeral 3° de la Resolución n° 0356 de 30 de diciembre de 2022<sup>1</sup>, expedida por la Contaduría General de la Nación, órgano rector en materia contable, se estableció que: “Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN”, razón por la cual, con esta misiva se remite lo correspondiente a los meses de enero a junio de 2023.

Sin otro particular.

Se suscribe;



**LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS**  
**SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

<sup>1</sup> Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. (Adjunta).  
Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004

@Supersubsidio



# NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES Enero a Marzo 2023

Edificio World Business Port  
Carrera 69 # 25 B - 44 – Pisos 3, 4 y 7  
Teléfonos: (601)3487777  
PBX: (601)3487800  
[www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) – e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)  
Bogotá D.C, Colombia



# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 01 ENERO AL 31 de MARZO 2023

(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	2023 MARZO	Part %	2022 DICIEMBRE	Part %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>146.390.099,66</b>	<b>1,54%</b>	<b>97.473.413,24</b>	<b>1,02%</b>	<b>48.916.686,42</b>	<b>50,16%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11.842.047,09	0,12%	700.000,00	0,01%	11.142.047,09	1591,72%
1105	CAJA	1.090.909,09	0,01%	0,00	0,00%	1.090.909,09	100,00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.751.138,00	0,11%	700.000,00	0,01%	10.051.138,00	1435,88%
13	CUENTAS POR COBRAR	134.548.052,57	1,42%	96.773.413,24	1,02%	37.774.639,33	39,03%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.606.148,00	0,04%	3.606.148,00	0,04%	0,00	0,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	130.941.904,57	1,38%	93.167.265,24	0,98%	37.774.639,33	40,54%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.343.649.325,51</b>	<b>98,46%</b>	<b>9.490.203.836,21</b>	<b>98,98%</b>	<b>-86.560.510,70</b>	<b>-0,92%</b>
13	CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	101.290.865,93	1,07%	101.290.865,93	1,06%	0,00	0,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CF)	-101.290.865,93	-1,07%	-101.290.865,93	-1,06%	0,00	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.362.246.340,00	67,04%	6.470.723.349,00	67,92%	-108.477.009,00	-1,68%
1605	TERRENOS	3.602.536.244,80	37,96%	3.602.536.244,80	37,81%	0,00	0,00%
1640	EDIFICACIONES	1.705.463.755,20	17,97%	1.705.463.755,20	17,90%	0,00	0,00%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	4.802.000,00	0,05%	4.802.000,00	0,05%	0,00	0,00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.935.000,00	0,04%	3.935.000,00	0,04%	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.471.911,00	0,02%	1.471.911,00	0,02%	0,00	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.738.065.329,00	28,85%	2.710.451.829,00	28,45%	27.553.500,00	1,02%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	176.350.000,00	1,86%	176.350.000,00	1,85%	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA	-1.870.317.900,00	-19,71%	-1.734.287.391,00	-18,20%	-136.030.509,00	7,84%
19	OTROS ACTIVOS	2.981.396.985,51	31,42%	2.959.480.467,21	31,06%	21.916.498,30	0,74%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	133.163.287,96	1,40%	141.575.147,66	1,49%	-8.411.859,70	-5,94%
1906	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	30.328.358,00	0,32%	0,00	0,00%	30.328.358,00	100,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.440.632.839,55	15,18%	1.440.632.839,55	15,12%	0,00	0,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1.377.272.500,00	14,51%	1.377.272.500,00	14,46%	0,00	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.490.033.425,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.527.677.249,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-37.643.824,28</b>	<b>-0,40%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
83	DEUDORAS DE CONTROL	237.944.000,00		237.944.000,00		0,00	0,00%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	237.944.000,00		237.944.000,00		0,00	0,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-237.944.000,00		-237.944.000,00		0,00	0,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-237.944.000,00		-237.944.000,00		0,00	0,00%

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2023		2022		Part %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
		MARZO		DICIEMBRE				
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7.186.216.762,38</b>	<b>75,72%</b>	<b>6.879.817.613,55</b>	<b>72,21%</b>		<b>306.399.148,83</b>	<b>4,45%</b>
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.903.366.524,58</b>	<b>51,67%</b>	<b>4.847.968.454,71</b>	<b>50,88%</b>		<b>55.398.069,87</b>	<b>1,14%</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	589.564.945,58	6,21%	588.920.899,71	6,18%		644.045,87	0,11%
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	3.990.257.258,00	42,05%	3.990.257.258,00	41,88%		0,00	100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	21.123.497,00	0,22%	21.708.816,00	0,23%		-585.319,00	-2,70%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	132.330.229,00	1,39%	247.081.481,00	2,59%		-114.751.252,00	-46,44%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	170.090.595,00	1,79%	0,00	0,00%		170.090.595,00	100,00%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.282.850.237,80</b>	<b>24,06%</b>	<b>2.031.849.158,84</b>	<b>21,33%</b>		<b>251.001.078,96</b>	<b>12,35%</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.282.850.237,80	24,06%	2.031.849.158,84	21,33%		251.001.078,96	12,35%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.521.049.541,87</b>	<b>26,57%</b>	<b>2.673.341.470,69</b>	<b>28,06%</b>		<b>-152.291.928,82</b>	<b>-5,70%</b>
27	<b>PROVISIONES</b>	<b>2.521.049.541,87</b>	<b>26,57%</b>	<b>2.673.341.470,69</b>	<b>28,06%</b>		<b>-152.291.928,82</b>	<b>-5,70%</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.521.049.541,87	26,57%	2.673.341.470,69	28,06%		-152.291.928,82	-5,70%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.707.266.304,25</b>	<b>102,29%</b>	<b>9.553.159.084,24</b>	<b>100,27%</b>		<b>154.107.220,01</b>	<b>1,61%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-217.232.879,08</b>	<b>-2,29%</b>	<b>-25.481.834,79</b>	<b>-0,27%</b>		<b>-191.751.044,29</b>	<b>752,50%</b>
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-217.232.879,08</b>	<b>-2,29%</b>	<b>-25.481.834,79</b>	<b>-0,27%</b>		<b>-191.751.044,29</b>	<b>752,50%</b>
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	48,28%	4.582.017.446,09	48,09%		0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.947.598.963,78	-62,67%	4.846.184.703,27	50,86%		-10.793.783.667,05	-222,73%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.148.348.638,61	12,10%	-9.453.683.984,15	-99,22%		10.602.032.622,76	-112,15%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.490.033.425,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.527.677.249,45</b>	<b>100,00%</b>		<b>-37.643.824,28</b>	<b>-0,40%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
91	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>7.244.052.279,14</b>		<b>6.917.115.359,44</b>			<b>326.936.919,70</b>	<b>4,73%</b>
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN C	7.244.052.279,14		6.917.115.359,44			326.936.919,70	4,73%
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>379.296.746,00</b>		<b>305.892.037,00</b>			<b>73.404.709,00</b>	<b>24,00%</b>
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	379.296.746,00		305.892.037,00			73.404.709,00	24,00%
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-7.623.349.025,14</b>		<b>-7.223.007.396,44</b>			<b>-400.341.628,70</b>	<b>5,54%</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-7.244.052.279,14		-6.917.115.359,44			-326.936.919,70	4,73%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-379.296.746,00		-305.892.037,00			-73.404.709,00	24,00%

PÉREZ BEJARANO Firmado digitalmente  
por PEREZ BEJARANO  
JULY ANDREA JULY ANDREA

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO  
Contadora Pública T.P. No. 204172-T  
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá D.C.

  
LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS  
Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 19.496.782 de Bogotá D.C.



# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 ENERO AL 31 de MARZO 2023

(Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	2023		2022		Part. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
		MARZO	Part. %	MARZO	Part. %			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>8.620.199.121,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>58.685.495.488,97</b>	<b>100,00%</b>		<b>-50.065.296.367,57</b>	<b>-85,31%</b>
41	INGRESOS FISCALES	0,00	0,00%	50.404.283.779,00	85,89%		-50.404.283.779,00	-100,00%
4110	NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	50.404.283.779,00	85,89%		-50.404.283.779,00	-100,00%
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	8.620.199.121,40	100,00%	8.281.211.709,97	14,11%		338.987.411,43	4,09%
4705	FONDOS RECIBIDOS	8.274.048.121,40	95,99%	7.850.313.709,97	13,38%		423.734.411,43	5,40%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	346.151.000,00	4,02%	430.898.000,00	0,73%		-84.747.000,00	-19,67%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>7.756.138.450,80</b>	<b>89,98%</b>	<b>9.753.452.437,49</b>	<b>16,62%</b>		<b>-1.997.314.006,69</b>	<b>-20,48%</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>7.488.621.765,94</b>	<b>86,87%</b>	<b>6.241.474.140,76</b>	<b>10,64%</b>		<b>1.247.147.625,18</b>	<b>19,98%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.474.286.168,05	28,70%	2.315.736.337,88	3,95%		158.549.830,17	6,85%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.550.051,00	0,09%	4.722.939,00	0,01%		2.827.112,00	59,86%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	688.242.099,00	7,75%	616.986.344,00	1,05%		51.255.755,00	8,31%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	126.205.600,00	1,45%	118.490.500,00	0,20%		7.715.100,00	6,51%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	783.250.894,91	9,09%	638.039.961,83	1,09%		145.210.933,08	22,76%
5111	GENERALES	3.429.086.952,98	39,78%	2.547.498.058,05	4,34%		881.588.894,93	34,61%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	245.849.317,33	2,85%	327.024.650,98	0,56%		-81.175.333,65	-24,82%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	136.030.509,00	1,58%	134.405.203,00	0,23%		1.625.306,00	1,21%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	109.818.808,33	1,27%	192.619.447,98	0,33%		-82.800.639,65	-42,99%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	21.667.347,53	0,25%	3.184.953.645,75	5,43%		-3.163.286.298,22	-99,32%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	21.667.347,53	0,25%	3.184.953.645,75	5,43%		-3.163.286.298,22	-99,32%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>854.060.690,60</b>	<b>10,02%</b>	<b>48.932.043.051,48</b>	<b>83,38%</b>		<b>-48.067.982.360,88</b>	<b>-98,23%</b>
48	OTROS INGRESOS	284.287.948,01	3,30%	891.066.543,47	1,52%		-606.778.595,46	-68,10%
4802	FINANCIEROS	22.177.210,86	0,26%	646.089.270,57	1,10%		-623.912.059,71	-96,57%
4808	INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00%	244.977.272,90	0,42%		-244.977.272,90	-100,00%
4831	REVERSION DE PROVISIONES	262.110.737,15	3,04%	0,00	0,00%		262.110.737,15	100,00%
58	OTROS GASTOS	0,00	0,00%	7.735.000,00	0,01%		-7.735.000,00	-100,00%
5802	COMISIONES	0,00	0,00%	7.735.000,00	0,01%		-7.735.000,00	-100,00%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.148.348.638,61</b>	<b>13,32%</b>	<b>49.815.374.594,95</b>	<b>84,89%</b>		<b>-48.667.025.956,34</b>	<b>-97,69%</b>

LUIS GUILLELMO PÉREZ CASAS

Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 19.496.782 de Bogotá D.C.

PEREZ BEJARANO Firmado digitalmente  
por PEREZ BEJARANO  
JULY ANDREA JULY ANDREA  
JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO  
Contadora Pública T.P. No. 204172-T  
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR  
NIT. 860.503.600-9

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2023

El suscrito, Superintendente doctor **LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS** y la Contadora Pública **JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO**, en ejercicio de las facultades legales certifican que la Superintendencia de Subsidio Familiar en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables: las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Así mismo en atención a la Resolución No. 0356 del 30 de diciembre de 2023 *“Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.”*

Que se han verificado las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el juego completo de los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del trimestre correspondiente al **01 de enero al 31 de marzo de 2023** dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad generados del sistema oficial de registro SIIF Nación II y los aplicativos auxiliares. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de mayo de 2023.

  
LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS  
Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 19.496.782 de Bogotá D.C.

PEREZ BEJARANO Firmado digitalmente  
por PEREZ BEJARANO  
JULY ANDREA JULY ANDREA

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO  
Contadora Pública TP No 204172-T  
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá



## ANÁLISIS FINANCIERO Y ALERTAS CONTABLES A 31 DE MARZO DE 2023

### SITUACIÓN FINANCIERA



### DETALLE DEL ACTIVO

Código	Descripción	Saldo Final
1.1.05	CAJA	\$ 1.090.909,09
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 10.751.138,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3.606.148,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 130.941.904,57
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 101.290.865,93
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 101.290.865,93
1.6.05	TERRENOS	\$ 3.602.536.244,80
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 1.705.463.755,20
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 4.802.000,00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 3.935.000,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1.471.911,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 2.738.005.329,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 176.350.000,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 1.870.317.900,00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 133.163.287,96
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 30.328.358,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1.440.632.839,55
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.377.272.500,00

La composición mayoritaria de las cuentas de Balance se concentra en el Activo no corriente en donde se registran:

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Propiedad, planta y equipo (16) \$6.362.246.340

La cuenta significativa corresponde a Terrenos y Edificaciones por la suma de \$ 5.308.000.000 en donde se refleja el costo en libros de los bienes inmuebles a nombre de la Entidad. Así mismo, la cuenta contable de comunicación y computación participa con un 43% de los activos fijos de la Entidad. El total de la Propiedad, Planta y Equipo se ha depreciado en 22,72% a través del método de línea recta y con base en las vidas útiles establecidas conforme al Manual de Políticas Contables.

Otros Activos (19) \$ 2.981.396.986

Compuesto mayoritariamente por los recursos entregados en Administración por la suma de \$1.440.632.840 provenientes del Convenio Interadministrativo No. 199 de 2007 suscrito con ICETEX cuyo propósito principal es la financiación de estudios para los funcionarios de la Entidad; y cuya contrapartida se encuentra reflejada en la cuenta 1905- Gastos pagados por anticipado ya que la condonación de la financiación está condicionada al cumplimiento de requisitos por parte del empleado. Así mismo se encuentran registrados los activos intangibles de la Entidad por la suma de \$1.377.272.500; en donde se reflejan los softwares SIMON y DAVINCI.

Se presenta una variación significativa en el activo corriente con respecto al comportamiento de la vigencia anterior la cual obedece a que en marzo de 2022 le fueron imputados a la entidad todos los documentos de recaudo de los aportes de las Cajas de Compensación y para la vigencia 2023, aún no habían sido asignados en el sistema estos recaudos para su respectiva afectación.

### DETALLE DEL PASIVO

Código	Descripción	Saldo Final
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 589.564.945,58
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	\$ 3.990.257.258,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 21.123.497,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 132.330.229,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 170.090.595,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 2.282.850.237,80
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 2.521.049.541,87

Por parte del pasivo corriente se encuentra registrado lo siguiente:

Cuentas por Pagar (24) \$4.903.366.525

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



La cuenta más representativa corresponde a las Subvenciones por Pagar que ascienden al cierre de marzo a \$3.990.257.258 debido a los valores que se deben reintegrar a las 43 Cajas de Compensación como devolución al FOSFEC. Los valores desagregados son los siguientes:

NIT	NOMBRE DEL TERCERO	DEVOLUCIÓN
890.900.840	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR CAMACOL	4.490.265,00
890.900.842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	181.911.647,00
890.900.841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	522.597.022,00
890.102.044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	33.011.303,00
890.102.002	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA	61.109.854,00
890.101.994	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO	91.056.662,00
890.480.023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO CARTAGENA	83.709.367,00
890.480.110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	25.763.591,00
891.800.213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	67.492.729,00
890.806.490	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	64.244.335,00
891.190.047	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA	14.316.417,00
891.500.182	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	52.006.512,00
892.399.989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	53.343.624,00
891.080.005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	55.348.039,00
860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	290.246.500,00
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	614.258.375,00
860.056.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	640.046.209,00
860.045.904	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	11.060.267,00
891.600.091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	10.465.614,00
892.115.006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	32.112.862,00
891.180.008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	49.911.503,00
891.780.093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	53.566.877,00
892.000.146	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	71.629.485,00
891.280.008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	53.199.627,00
890.500.675	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	28.151.934,00
890.500.516	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	36.632.521,00
890.270.275	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	13.501.860,00
890.200.106	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	64.704.148,00
890.201.578	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	83.496.595,00

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



44

892.200.015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	28.513.287,00
890.000.381	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	32.493.909,00
891.480.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	72.236.010,00
890.704.737	CAJA COMP FLIAR CAFASUR CHAPARRAL	1.443.222,00
800.211.025	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	20.136.004,00
890.700.148	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	44.589.533,00
890.303.093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	128.668.502,00
890.303.208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA- COMFANDI	228.953.497,00
891.200.337	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO	11.420.630,00
892.400.320	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	6.861.908,00
800.003.122	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS	2.718.141,00
800.219.488	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA	11.660.727,00
800.231.969	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	7.422.104,00
844.003.392	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE	29.754.040,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.990.257.258,00</b>

Beneficios a los Empleados (25) \$2.282.850.238

En esta cuenta se registra el pasivo que se debè reconocer a los funcionarios públicos por concepto de prestaciones sociales a los que tiene derecho cada uno al cierre de marzo de 2023.

Litigios y demandas (27) \$2.521.049.542

En esta cuenta se registra la provisión de los procesos judiciales a cargo de la Entidad de acuerdo a los informes remitidos por la Oficina Asesora Juridica

#### DETALLE DEL PATRIMONIO

Código	Descripción	Saldo Final
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 4.582.017.446
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 5.947.598.964

Al corte 31 de marzo de 2023, la cuenta *RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES* presentó una variación respecto al corte 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$10.793.783.667,05. Que obedece al traslado de la perdida del ejercicio de la vigencia 2022, que asciende a la suma de \$9.453.683.984,15, la diferencia corresponde al reconocimiento de operaciones y transacciones que debieron ser causadas en la vigencia anterior. Esto ocurrió debido a que al cierre

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



de la vigencia 2022, el Grupo de Gestión Financiera no contó con los soportes necesarios para reflejar los bienes y servicios efectivamente prestados y/o recibidos a satisfacción por parte de los supervisores y cuyas facturas fueron recibidas y tramitadas a lo largo del presente trimestre. El impacto de este registro fue de \$1.340.099.682,90.

## ESTADO DE RESULTADOS

### DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES ESTADO DE RESULTADOS (Cifras en millones de pesos)



### Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales están compuestos principalmente por los recursos que recibe la Entidad de la Nación para atender los pagos frente a terceros. Esta cuenta se ve afectada por el pago de reservas presupuestales de la vigencia anterior.

Se presenta una variación significativa en los ingresos operacionales con respecto al comportamiento de la vigencia anterior la cual obedece a que en marzo de 2022 le fueron imputados a la entidad todos los documentos de recaudo de los aportes de las Cajas de Compensación y para la vigencia 2023, aún no habían sido asignados en el sistema estos recaudos para su respectiva afectación.

### Gastos Operacionales

Los gastos Operacionales están compuestos por los gastos de administración y operación, depreciaciones y provisiones y operaciones interinstitucionales; así:

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



44

Código	Descripción	Saldo Final
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.474.286.168,05
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 7.550.051,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 668.242.099,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 126.205.600,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 783.250.894,91
5.1.11	GENERALES	\$ 3.429.086.952,98

Para efectos de analizar e identificar variaciones significativas de algunos ítems, a continuación, se presenta el comportamiento de algunos gastos generales:

Codigo	Descripcion	2023	2022	Variación	%
		Saldo Final	Saldo Final		
5.1.11	GENERALES	\$ 3.429.086.953	\$ 2.547.498.058	\$ 881.588.895	35%
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 446.250	\$ -	\$ 446.250	
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ -	\$ 47.074.708	-\$ 47.074.708	-100%
5.1.11.17	Servicios públicos	\$ 42.720.311	\$ 37.700.088	\$ 5.020.223	13%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	\$ 909.827.718	\$ 855.506.478	\$ 54.321.240	6%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	\$ 178.953.301	\$ 82.135.433	\$ 96.817.868	118%
5.1.11.21	suscripciones y afiliaciones	\$ 3.704.400	\$ -	\$ 3.704.400	
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$ 201.468.563	\$ 40.103.960	\$ 161.364.603	402%
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 2.817.433	\$ 41.131.680	-\$ 38.314.247	-93%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$ 4.148.880	\$ 2.562.848	\$ 1.586.031	62%
5.1.11.49	restaurante y lavandería	\$ 39.659.732	\$ 13.226.612	\$ 26.433.120	200%
5.1.11.65	Intangibles	\$ 113.161.995	\$ 351.860	\$ 112.810.135	32061%
5.1.11.79	Honorarios	\$ 1.755.370.626	\$ 1.347.669.896	\$ 407.700.730	30%
5.1.11.80	Servicios	\$ 176.807.745	\$ 80.034.495	\$ 96.773.250	121%

### Otros Ingresos

Al corte 31 de marzo de 2023, la Entidad ha obtenido un ingreso financiero por la suma de \$22.177.211 (Acumulado) por rendimientos financieros del Convenio Interadministrativo con el ICETEX. Así mismo se reconoció la suma de \$262.110.737 por reversión de provisión por recurso inadmitido de una demanda.

### ALERTAS

1. Multas: Reconocidos en el balance en la cuenta 1311, corresponde a una multa pendiente de pago de la señora Rosa María Mancipe Torres. Se solicita a la Oficina Asesora Jurídica el estado de este proceso ya que es un saldo que viene desde la vigencia anterior.
2. Incapacidades: La cartera pendiente por recaudar por concepto de incapacidades pagadas a los funcionarios y pendiente por cobro a las diferentes EPS (reconocidas en el balance en la cuenta 1384, 1385 y 1386)

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



se encuentra mensualmente en aumento. Se solicita al Grupo de Gestión de Talento Humano elaborar una gestión de cobro a las diferentes EPS con el fin de hacer una recuperación eficiente de estos recursos que deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

3. Recursos Entregados en Administración: Son reconocidos en el balance en la cuenta 1905 y 1908. Se solicita al Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 199 de 2007 suscrito con ICETEX, reportar al Grupo de Gestión Financiera la ejecución actualizada de este convenio. Se adelantará una mesa de trabajo para conocer el saldo pendiente por ejecutar, así como el saldo real de estudios en curso y así poder reflejar la realidad de este Convenio en la información contable de la Entidad.
4. Subvenciones por Pagar: Reconocidos en el balance en la cuenta 2402, La entidad debe hacer la devolución de los recursos no ejecutados en la vigencia 2022 a las diferentes cajas de compensación familiar a través de la Dirección del Tesoro Nacional. Esta devolución está sujeta a la ejecución y/o liberación de las reservas constituidas de la vigencia anterior. Al respecto, se hace mensualmente seguimiento a los saldos por ejecutar y se requieren a los respectivos supervisores.
5. Propiedad, Planta y Equipo: Revisar el estado actual de la entrega del inmueble de la Entidad a CISA; teniendo en cuenta que no fue posible realizar reforzamiento estructural al predio y actualmente está en desuso, pero si debe ser cubierto con pólizas y susceptible de depreciación; aumentando el gasto de la Entidad.
6. Subestimación gastos operacionales: Se ha identificado que algunos gastos que son recurrentes y esenciales para el normal funcionamiento de la Entidad; no se contabilizan de manera mensual. Es el caso del servicio de Vigilancia y combustible.
7. Liquidaciones de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas: Se requiere que los supervisores tramiten ante el grupo de Gestión Contractual todas las liquidaciones de los contratos a su cargo, especialmente aquellos que tienen saldos que no fueron ejecutados; toda vez que contablemente están registrados como cuentas por pagar desde diciembre 2022.
8. Legalización oportuna del pago de viáticos entregados como anticipo: Se observa que la legalización de viáticos que deben presentar los funcionarios que comisionan no es realizado en la oportunidad requerida, lo cual impide que se reconozca en el gasto, el viatico en el mes de su realización.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



44



**NOTAS A LOS INFORMES  
FINANCIEROS Y  
CONTABLES  
Abril a Junio 2023**

Edificio World Business Port  
Carrera 69 # 25 B - 44 – Pisos 3, 4 y 7  
Teléfonos: (601)3487777  
PBX: (601)3487800  
[www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) – e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)  
Bogotá D.C, Colombia



# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 01 de ABRIL al 30 de JUNIO 2023

(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	2023 JUNIO	Part %	2023 MARZO	Part %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>120.222.272,94</b>	<b>1,27%</b>	<b>146.390.099,66</b>	<b>1,54%</b>	<b>-26.167.826,72</b>	<b>-17,88%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.162.000,00	0,03%	11.842.047,09	0,12%	-8.680.047,09	-73,30%
1105	CAJA	1.500.000,00	0,02%	1.090.908,09	0,07%	409.090,91	100,00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.662.000,00	0,02%	10.751.138,00	0,11%	-9.089.138,00	-84,54%
13	CUENTAS POR COBRAR	117.060.272,94	1,24%	134.548.052,57	1,42%	-17.487.779,63	-13,00%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.606.148,00	0,04%	3.606.148,00	0,04%	0,00	0,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	113.454.124,94	1,20%	130.941.904,57	1,38%	-17.487.779,63	-13,36%
	<b>ACTIVO NO-CORRIENTE</b>	<b>9.345.762.769,03</b>	<b>98,73%</b>	<b>9.343.643.325,51</b>	<b>98,46%</b>	<b>2.119.443,52</b>	<b>0,02%</b>
13	CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	101.290.865,93	1,07%	101.290.865,93	1,07%	0,00	0,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CF)	-101.290.865,93	-1,07%	-101.290.865,93	-1,07%	0,00	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.226.715.883,00	65,78%	6.362.246.340,00	67,04%	-135.530.457,00	-2,13%
1605	TERRENOS	3.602.536.244,80	38,06%	3.602.536.244,80	37,96%	0,00	0,00%
1640	EDIFICACIONES	1.705.463.755,20	18,02%	1.705.463.755,20	17,97%	0,00	0,00%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	4.802.000,00	0,05%	4.802.000,00	0,05%	0,00	0,00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.935.000,00	0,04%	3.935.000,00	0,04%	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.471.911,00	0,02%	1.471.911,00	0,02%	0,00	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.720.371.329,00	28,74%	2.738.005.329,00	28,85%	-17.634.000,00	-0,64%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	176.350.000,00	1,86%	176.350.000,00	1,86%	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA	-1.988.214.357,00	-21,00%	-1.870.317.900,00	-19,71%	-117.896.457,00	6,30%
19	OTROS ACTIVOS	3.119.046.886,03	32,95%	2.987.396.985,51	31,42%	137.649.900,52	4,62%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	284.447.541,48	2,79%	133.163.287,96	1,40%	131.284.253,52	98,59%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	36.694.005,00	0,39%	30.328.358,00	0,32%	6.365.647,00	100,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.440.632.839,55	15,22%	1.440.632.839,55	15,18%	0,00	0,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1.377.272.500,00	14,55%	1.377.272.500,00	14,51%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.465.985.041,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.490.033.425,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>-24.048.383,20</b>	<b>-0,25%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
83	DEUDORAS DE CONTROL	255.578.000,00		237.944.000,00		17.634.000,00	7,41%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	255.578.000,00		237.944.000,00		17.634.000,00	7,41%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-255.578.000,00		-237.944.000,00		-17.634.000,00	-7,41%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-255.578.000,00		-237.944.000,00		-17.634.000,00	-7,41%

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2023 JUNIO	Part %	2023 MARZO	Part %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7.864.402.150,22</b>	<b>83,08%</b>	<b>7.186.216.762,38</b>	<b>75,72%</b>	<b>678.185.387,84</b>	<b>9,44%</b>
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.542.081.877,14</b>	<b>47,98%</b>	<b>4.903.366.524,58</b>	<b>51,67%</b>	<b>-361.284.647,44</b>	<b>-7,37%</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	122.939.194,14	1,30%	589.564.945,58	6,21%	-466.625.751,44	-79,15%
2402	SUBVENCIÓNES POR PAGAR	3.990.257.258,00	42,15%	3.990.257.258,00	42,06%	0,00	100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	194.391.877,00	2,05%	21.123.497,00	0,22%	173.268.380,00	820,26%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	181.551.948,00	1,92%	132.330.229,00	1,39%	49.221.719,00	37,20%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	462.000,00	0,00%	0,00	0,00%	462.000,00	100,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	52.479.600,00	0,55%	170.090.595,00	1,79%	-117.610.995,00	-100,00%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3.322.320.273,08</b>	<b>35,10%</b>	<b>2.282.850.237,80</b>	<b>24,06%</b>	<b>1.039.470.035,28</b>	<b>45,53%</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.322.320.273,08	35,10%	2.282.850.237,80	24,06%	1.039.470.035,28	45,53%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.559.505.256,92</b>	<b>27,04%</b>	<b>2.521.049.541,87</b>	<b>26,57%</b>	<b>38.455.715,05</b>	<b>1,53%</b>
27	<b>PROVISIONES</b>	<b>2.559.505.256,92</b>	<b>27,04%</b>	<b>2.521.049.541,87</b>	<b>26,57%</b>	<b>38.455.715,05</b>	<b>1,53%</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.559.505.256,92	27,04%	2.521.049.541,87	26,57%	38.455.715,05	1,53%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.423.907.407,14</b>	<b>110,12%</b>	<b>9.707.266.304,25</b>	<b>102,29%</b>	<b>716.641.102,89</b>	<b>7,38%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-957.922.365,17</b>	<b>-10,12%</b>	<b>-217.232.879,08</b>	<b>-2,29%</b>	<b>-740.689.486,09</b>	<b>340,97%</b>
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-957.922.365,17</b>	<b>-10,12%</b>	<b>-217.232.879,08</b>	<b>-2,29%</b>	<b>-740.689.486,09</b>	<b>340,97%</b>
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	48,41%	4.582.017.446,09	48,28%	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.985.500.984,47	-63,23%	-5.947.598.983,78	-62,67%	-37.902.020,69	0,64%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	445.561.173,21	4,71%	1.148.348.638,61	12,10%	-702.787.465,40	-61,20%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.465.985.041,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.490.033.425,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>-24.048.383,20</b>	<b>-0,25%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
91	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>7.448.747.436,63</b>		<b>7.244.052.279,14</b>		<b>204.695.157,49</b>	<b>2,83%</b>
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN E	7.448.747.436,63		7.244.052.279,14		204.695.157,49	2,83%
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>345.545.363,00</b>		<b>379.296.746,00</b>		<b>-33.751.383,00</b>	<b>-8,90%</b>
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	345.545.363,00		379.296.746,00		-33.751.383,00	-8,90%
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-7.794.292.799,63</b>		<b>-7.623.349.025,14</b>		<b>-170.943.774,49</b>	<b>2,24%</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-7.448.747.436,63		-7.244.052.279,14		-204.695.157,49	2,83%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-345.545.363,00		-379.296.746,00		33.751.383,00	-8,90%

*[Handwritten signature]*

**LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS**  
**Superintendente del Subsídulo Familiar**  
 C.C. 19.496.782 de Bogotá D.C.

**PÉREZ BEJARANO** Firmado digitalmente  
 por **PÉREZ BEJARANO**  
**JULY ANDREA**  
**JULY ANDREA**

**JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO**  
 Contadora Pública T.P. No. 204172-T  
 C.C. 1.033.741.722 de Bogotá D.C.

# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 de ABRIL al 30 de JUNIO 2023

(Cifras en pesos)

Cód.	CUENTAS	2023 JUNIO	Part. %	2022 JUNIO	Part. %	VARIACION RELATIVA	Var. %
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>77.069.772.679,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>68.988.341.926,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.101.430.751,51</b>	<b>11,75%</b>
41	INGRESOS FISCALES	57.439.486.173,00	74,53%	50.404.283.779,00	73,08%	7.035.202.394,00	13,96%
4110	NO TRIBUTARIOS	57.439.486.173,00	74,53%	50.404.283.779,00	73,08%	7.035.202.394,00	13,96%
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	19.630.286.506,58	25,47%	18.564.058.149,07	26,92%	1.066.228.357,51	5,74%
4705	FONDOS RECIBIDOS	18.955.963.506,58	24,60%	17.895.226.149,07	25,95%	1.060.738.357,51	5,93%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	674.323.000,00	0,87%	668.833.000,00	0,97%	5.490.000,00	0,82%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>76.955.503.920,16</b>	<b>99,85%</b>	<b>75.531.136.967,26</b>	<b>109,52%</b>	<b>1.422.366.952,90</b>	<b>1,88%</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.016.140.578,84	24,67%	18.414.322.249,78	26,70%	601.818.329,06	3,27%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	5.860.184.703,47	7,60%	5.151.662.602,48	7,47%	708.522.100,99	13,75%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	23.376.611,00	0,03%	11.603.285,86	0,02%	11.773.325,34	101,47%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.375.017.595,00	1,78%	1.310.788.565,00	1,90%	64.229.030,00	4,90%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	268.976.000,00	0,35%	257.908.300,00	0,37%	11.067.700,00	4,29%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.142.830.865,77	2,78%	1.956.313.076,11	2,84%	186.517.789,66	9,53%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	0,00%	176.587.685,00	0,26%	-176.587.685,00	-100,00%
5111	GENERALES	9.331.584.803,60	12,11%	9.536.368.735,53	13,83%	-204.783.931,93	-2,15%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.170.000,00	0,02%	13.090.000,00	0,02%	1.080.000,00	8,25%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	419.835.489,38	0,54%	532.170.868,04	0,77%	-112.335.378,66	-21,11%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	271.560.968,00	0,35%	270.128.518,00	0,39%	1.432.448,00	0,53%
5388	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	148.274.523,38	0,19%	262.042.350,04	0,38%	-113.767.826,66	-43,42%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	57.517.527.851,94	74,63%	56.584.643.849,44	82,04%	932.884.002,50	1,65%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	57.517.527.851,94	74,63%	56.584.643.849,44	82,04%	932.884.002,50	1,65%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>116.268.759,42</b>	<b>0,15%</b>	<b>-6.562.795.039,19</b>	<b>-9,52%</b>	<b>6.679.063.798,61</b>	<b>-101,77%</b>
48	OTROS INGRESOS	331.037.713,79	0,43%	1.047.289.707,21	1,52%	-716.251.993,42	-68,39%
4802	FINANCIEROS	68.926.976,64	0,09%	673.590.880,35	0,98%	-604.663.903,71	-89,77%
4808	INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00%	372.623.459,38	0,54%	-372.623.459,38	-100,00%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	0,00	0,00%	1.075.387,48	0,00%	-1.075.387,48	-100,00%
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	282.110.737,15	0,34%	0,00	0,00%	282.110.737,15	100,00%
58	OTROS GASTOS	1.745.300,00	0,00%	7.735.000,00	0,01%	-5.989.700,00	-77,44%
5802	COMISIONES	0,00	0,00%	7.735.000,00	0,01%	-7.735.000,00	-100,00%
5890	GASTOS DIVERSOS	1.745.300,00	0,00%	0,00	0,00%	1.745.300,00	100,00%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>445.561.173,21</b>	<b>0,58%</b>	<b>-5.523.240.331,98</b>	<b>-8,01%</b>	<b>5.968.801.505,19</b>	<b>-108,07%</b>

Firmado digitalmente:  
PEREZ BEJARANO por PEREZ BEJARANO  
JULY ANDREA JULY ANDREA

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO  
Contadora Pública T.P. No. 204172-T  
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá D.C.

Luis Guillermo Pérez Casas  
Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 19.496.782 de Bogotá D.C.

**SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR**  
**NIT. 860.503.600-9**

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

El suscrito, Superintendente doctor **LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS** y la Contadora Pública **JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO**, en ejercicio de las facultades legales certifican que la Superintendencia de Subsidio Familiar en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables: las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Así mismo en atención a la Resolución No. 0356 del 30 de diciembre de 2023 *“Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.”*

Que se han verificado las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el juego completo de los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio con fecha de corte a **30 de Junio de 2023** dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad generados del sistema oficial de registro SIIF Nación II y los aplicativos auxiliares. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

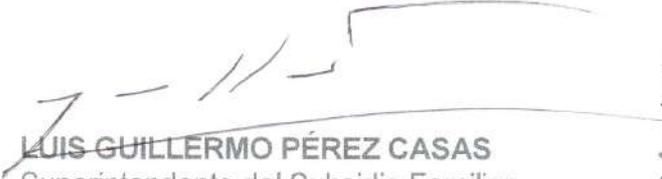
FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2023.

  
**LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS**  
Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 19.496.782 de Bogotá D.C

**PEREZ BEJARANO** Firmado digitalmente  
**JULY ANDREA** por PEREZ BEJARANO  
**JULY ANDREA** JULY ANDREA

**JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO**  
Contadora Pública TP No 204172-T  
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá



## ANÁLISIS FINANCIERO Y ALERTAS CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2023

### SITUACIÓN FINANCIERA



### DETALLE DEL ACTIVO

Código	Descripción	Saldo Final
1.1.05	CAJA	1.500.000.00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.662.000.00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.606.148.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	113.454.124.94
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	101.290.865.93
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-101.290.865.93
1.6.05	TERRENOS	3.602.536.244.80
1.6.40	EDIFICACIONES	1.705.463.755.20
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	4.802.000.00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.935.000.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.471.911.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.720.371.329.00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	176.350.000.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.988.214.357.00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	264.447.541.48
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	36.694.005.00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.440.632.839.55
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	1.377.272.500.00

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



La composición mayoritaria de las cuentas de Balance se concentra en el Activo no corriente en donde se registran:

Propiedad, planta y equipo (16) \$9.345.762.769

La cuenta significativa corresponde a Terrenos y Edificaciones por la suma de \$ 5.308.000.000 en donde se refleja el costo en libros de los bienes inmuebles a nombre de la Entidad. Así mismo, la cuenta contable de comunicación y computación participa con un 44% de los activos fijos de la Entidad. El total de la Propiedad, Planta y Equipo se ha depreciado en 24,20% a través del método de línea recta y con base en las vidas útiles establecidas conforme al Manual de Políticas Contables.

Otros Activos (19) \$ 3.119.046.886

Compuesto mayoritariamente por los recursos entregados en Administración por la suma de \$1.440.632.840 provenientes del Convenio Interadministrativo No. 199 de 2007 suscrito con ICETEX cuyo propósito principal es la financiación de estudios para los funcionarios de la Entidad; y cuya contrapartida se encuentra reflejada en la cuenta 1905- Gastos pagados por anticipado ya que la condonación de la financiación está condicionada al cumplimiento de requisitos por parte del empleado. Así mismo se encuentran registrados los activos intangibles de la Entidad por la suma de \$1.377.272.500; en donde se reflejan los softwares SIMON y DAVINCI.

Se presentan una variación significativa en el activo con respecto al comportamiento del trimestre anterior toda vez que se reconoció en el segundo trimestre de la vigencia 2023, el gasto pagado por anticipado de la póliza del programa de seguros de la Entidad; la cual empezó su vigencia el día 30 de diciembre de 2022 pero que su facturación fue puesta en conocimiento el día.

#### DETALLE DEL PASIVO

Código	Descripción	Saldo Final
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	122.939.194.14
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	3.990.257.258.00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	194.391.877.00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	181.551.948.00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	462.000.00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	52.479.600.00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.322.320.273.08

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.559.505.256.92
--------	---------------------	------------------

Por parte del pasivo corriente se encuentra registrado lo siguiente:

Cuentas por Pagar (24) \$4.542.081.877

La cuenta más representativa corresponde a las Subvenciones por Pagar que ascienden al cierre de junio a \$3.990.257.258 debido a los valores que se deben reintegrar a las 43 Cajas de Compensación como devolución al FOSFEC. Los valores desagregados son los siguientes:

NIT	NOMBRE DEL TERCERO	DEVOLUCIÓN
890.900.840	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR CAMACOL	4.490.265,00
890.900.842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	181.911.647,00
890.900.841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	522.597.022,00
890.102.044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	33.011.303,00
890.102.002	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA	61.109.854,00
890.101.994	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO	91.056.662,00
890.480.023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO CARTAGENA	83.709.367,00
890.480.110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	25.763.591,00
891.800.213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	67.492.729,00
890.806.490	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	64.244.335,00
891.190.047	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA	14.316.417,00
891.500.182	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	52.006.512,00
892.399.989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	53.343.624,00
891.080.005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	55.348.039,00
860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	290.246.500,00
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	614.256.375,00
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	640.046.209,00
860.045.904	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	11.060.267,00
891.600.091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCHO	10.465.614,00
892.115.006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	32.112.862,00
891.180.008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	49.911.503,00
891.780.093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	53.566.877,00
892.000.146	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	71.629.485,00
891.280.008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	53.199.627,00
890.500.675	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	28.151.934,00
890.500.516	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	36.632.521,00
890.270.275	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	13.501.880,00
890.200.106	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	64.704.148,00

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



890.201.578	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	83.496.595,00
892.200.015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	28.513.287,00
890.000.381	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	32.493.909,00
891.480.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	72.236.010,00
890.704.737	CAJA COMP FLIAR CAFASUR CHAPARRAL	1.443.222,00
800.211.025	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	20.136.004,00
890.700.148	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	44.589.533,00
890.303.093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	128.668.502,00
890.303.208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR COMFANDI	228.953.497,00
891.200.337	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO	11.420.630,00
892.400.320	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	6.861.908,00
800.003.122	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS	2.718.141,00
800.219.488	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA	11.660.727,00
800.231.969	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	7.422.104,00
844.003.392	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE	29.754.040,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.990.257.258,00</b>

Beneficios a los Empleados (25) \$3.322.320.273

En esta cuenta se registra el pasivo que se debe reconocer a los funcionarios públicos por concepto de prestaciones sociales a los que tiene derecho cada uno al cierre de junio de 2023.

Litigios y demandas (27) \$2.559.505.256

En esta cuenta se registra la provisión de los procesos judiciales a cargo de la Entidad de acuerdo a los informes remitidos por la Oficina Asesora Jurídica.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



## ESTADO DE RESULTADOS

### DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES ESTADO DE RESULTADOS (Cifras en millones de pesos)



### Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales están compuestos principalmente por los recursos que recibe la Entidad de la Nación para atender los pagos frente a terceros. Esta cuenta se ve afectada por el pago de reservas presupuestales de la vigencia anterior.

### Gastos Operacionales

Los gastos Operacionales están compuestos por los gastos de administración y operación, depreciaciones y provisiones y operaciones interinstitucionales; así:

Código	Descripción	Saldo Final
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.860.184.703.47
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	23.376.611.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.375.017.595.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	268.976.000.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.142.830.865.77
5.1.11	GENERALES	9.331.584.803.60
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.170.000.00

Para efectos de analizar e identificar variaciones significativas de algunos ítems, a continuación, se presenta el comportamiento de algunos gastos generales:

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Codigo	Descripcion	2023	2022	Variación	%
		Saldo Final	Saldo Final		
5.1.11	GENERALES	9.331.584.803.60	9.536.368.735.53	-\$ 204.783.931.93	-2%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	79.504.768.00	0.00	\$ 79.504.768.00	
5.1.11.14	Materiales y suministros	446.250.00	3.327.050.00	-\$ 2.880.800.00	-87%
5.1.11.15	Mantenimiento	7.943.441.52	260.529.761.52	-\$ 252.586.320.00	-97%
5.1.11.17	Servicios públicos	94.027.352.93	81.948.740.67	\$ 12.078.612.26	15%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.802.818.213.00	1.717.259.103.00	\$ 85.559.110.00	5%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	401.558.698.00	213.141.903.00	\$ 188.416.795.00	88%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones,	8.840.100.00	13.123.700.00	-\$ 4.283.600.00	-33%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	722.006.130.50	211.824.197.00	\$ 510.181.933.50	241%
5.1.11.25	Seguros generales	71.436.103.00	83.019.863.99	-\$ 11.583.760.99	-14%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	12.569.731.33	6.833.321.40	\$ 5.736.409.93	84%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería,	57.142.599.48	483.472.294.37	-\$ 426.329.694.89	-88%
5.1.11.56	Bodegaje	0.00	42.364.000.00	-\$ 42.364.000.00	-100%
5.1.11.65	Intangibles	118.443.371.78	210.699.720.00	-\$ 92.256.348.22	-44%
5.1.11.79	Honorarios	5.257.237.343.00	5.729.931.880.91	-\$ 472.694.537.91	-8%
5.1.11.80	Servicios	697.610.701.06	474.345.304.67	\$ 223.265.396.39	47%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0.00	4.547.895.00	-\$ 4.547.895.00	-100%

### Otros Ingresos

Al corte 30 de junio de 2023, la Entidad ha obtenido un ingreso financiero por la suma de \$68.926.977 (Acumulado) por rendimientos financieros del Convenio Interadministrativo con el ICETEX. Así mismo se reconoció la suma de \$262.110.737 por reversión de provisión por recurso inadmitido de una demanda y \$4.115.906 por concepto de reintegro de la EPS Sanitas.

### ALERTAS

1. **Multas:** Reconocidos en el balance en la cuenta 1311, corresponde a una multa pendiente de pago de la señora Rosa María Mancipe Torres. Se solicita a la Oficina Asesora Jurídica el estado de este proceso ya que es un saldo que viene desde la vigencia anterior.
2. **Incapacidades:** La cartera pendiente por recaudar por concepto de incapacidades pagadas a los funcionarios y pendiente por cobro a las diferentes EPS (reconocidas en el balance en la cuenta 1384, 1385 y 1386) se encuentra mensualmente en aumento. Se solicita al Grupo de Gestión de Talento Humano elaborar una gestión de cobro a las diferentes EPS con el fin de hacer una recuperación eficiente de estos recursos que deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



3. Subvenciones por Pagar: Reconocidos en el balance en la cuenta 2402, La entidad debe hacer la devolución de los recursos no ejecutados en la vigencia 2022 a las diferentes cajas de compensación familiar a través de la Dirección del Tesoro Nacional.
4. Propiedad, Planta y Equipo: Revisar el estado actual de la entrega del inmueble de la Entidad a CISA; teniendo en cuenta que no fue posible realizar reforzamiento estructural al predio y actualmente está en desuso, pero si debe ser cubierto con pólizas y susceptible de depreciación; aumentando el gasto de la Entidad.
5. Subestimación gastos operacionales: Se ha identificado que algunos gastos que son recurrentes y esenciales para el normal funcionamiento de la Entidad; no se contabilizan de manera mensual. Es el caso del servicio de Vigilancia, Aseo y combustible.
6. Liquidaciones de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas: Se requiere que los supervisores tramiten ante el grupo de Gestión Contractual todas las liquidaciones de los contratos a su cargo, especialmente aquellos que tienen saldos que no fueron ejecutados; toda vez que contablemente están registrados como cuentas por pagar desde diciembre 2022.
7. Legalización oportuna del pago de viáticos entregados como anticipo: Se observa que la legalización de viáticos que deben presentar los funcionarios que comisionan no es realizado en la oportunidad requerida, lo cual impide que se reconozca en el gasto, el viatico en el mes de su realización.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio

